

## PUESTOS Y PERFILES DEL PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO

### CONTRATADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29806, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS

SECRETARÍA GENERAL

Nº	PUESTO CONTRATADO	PERFIL ESPECÍFICO
1	DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nivel educativo: Universitaria completa</li><li>• Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia en la carrera de Administración, Derecho, Ciencia Política, Economía, Ingeniería Industrial, Gestión Pública, Investigación Operativa, Contabilidad, Bibliotecología, Ciencias de la Información o afines por la formación. Equivalencias:<ul style="list-style-type: none"><li>a) Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia.</li><li>b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.</li><li>c) Título profesional en institutos o escuelas de educación superior y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia.</li></ul></li><li>• Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto: Gestión Pública, Gestión por Procesos, Modernización de la Gestión Pública, Atención al Ciudadano, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley del Procedimiento Administrativo General relacionado a trámite documentario y notificaciones y normativa relacionada a la materia.</li><li>• Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos: Programas de especialización con no menos de 90 horas en Gestión Pública, Gestión por Procesos, Políticas Públicas, Planeamiento Estratégico, Gestión de Archivo, Gestión Documental, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Procedimiento Administrativo General, Control Interno, Integridad, Gobierno Digital, Habilidades Directivas, Liderazgo, Innovación, Transformación Digital, Análisis de Impacto Regulatorio, AltaGerencia o afín a las funciones o 90 horas en docencia en los últimos 5 años en instituciones de educación superior relacionadas a la materia.</li><li>• Conocimientos de Ofimática a nivel básico.</li><li>• Experiencia general, ya sea en el sector público o privado: 8 años.</li><li>• Experiencia específica para el puesto en la función o la materia: 4 años.</li><li>• Experiencia específica para el puesto en la función o la materia en el Sector Público: 2 años.</li><li>• Nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado: Directivo.</li><li>• Aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia: 2 años en puestos o cargos de directivo o su equivalencia. Equivalentes:<ul style="list-style-type: none"><li>a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.</li><li>b) Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.</li><li>c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política.</li><li>d) Experiencia en puestos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia.</li></ul></li></ul>

Nº	PUESTO CONTRATADO	PERFIL ESPECÍFICO
2	JEFE (A) DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel Educativo: Universitaria completa</li> <li>• Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia en la carrera de Economía, Administración, Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial, Contabilidad, Derecho, Ciencias Sociales o afines por la formación.</li> <li>• Equivalencias: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia.</li> <li>b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.</li> </ul> </li> <li>• Conocimientos Técnicos principales requeridos por el puesto (No se requiere sustentar con documento): Gestión Pública, Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Modernización de la gestión pública, Sistemas Administrativos del Estado relacionados a Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública.</li> <li>• Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Programas de Especialización con no menos de 90 horas en Gestión Pública, Gestión Directiva, Políticas Públicas, Habilidades Directivas, Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Control Interno, Liderazgo, Innovación, Transformación Digital, Análisis de Impacto Regulatorio, Alta Gerencia o afines o 90 horas en docencia en los últimos 5 años en Instituciones de educación superior relacionadas a la materia).</li> </ul> </li> <li>• Conocimientos de Ofimática, a nivel intermedio. <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general, ya sea en el sector público o privado de 8 años.</li> <li>Experiencia específica requerida en la función o la materia de 4 años.</li> <li>Experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este): <ul style="list-style-type: none"> <li>2 años en puestos de directivo o su equivalencia.</li> </ul> </li> <li>Equivalentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.</li> <li>b) Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.</li> <li>c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política. Experiencia específica requerida en el sector público: De los 4 años en la función o la materia, 2 años deben ser en el sector público.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

**ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS****ORGANISMO ESPECIALIZADO PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EFICIENTES - OECE**

Nº	PUESTO CONTRATADO	PERFIL ESPECÍFICO
1	PRESIDENCIA EJECUTIVA OECE	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título profesional otorgado por universidad.</li><li>• Experiencia laboral general: ocho (8) años de experiencia general.</li><li>• Experiencia laboral específica: Cinco (5) años de experiencia en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado; y no menos de cinco (5) años de experiencia en las materias relacionadas con la Ley de Contrataciones del Estado.</li><li>• No estar inhabilitado para ejercer la función pública por sentencia judicial o resolución del Congreso de la República; ni estar inmerso en causal de impedimento para el ejercicio de la función pública conforme a la normativa sobre la materia.</li><li>• No haber sido declarado insolvente o haber ejercido cargos directos en personas jurídicas declaradas en quiebra, durante por lo menos un (1) año, previo a la declaración.</li><li>• No haber sido inhabilitado para contratar con el Estado.</li><li>• No tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado.</li><li>• No tener sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices, por la comisión de delito doloso.</li><li>• No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI).</li><li>• De estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM), cumplir con el procedimiento para el pago de la deuda alimentaria registrada, según la normativa vigente.</li><li>• En el caso de ser abogado, no tener suspensión vigente para el ejercer la profesión de abogado en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por mala praxis.</li><li>• No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1106, o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.</li><li>• No poseer antecedentes penales ni policiales, incompatibles con la clase de cargo.</li></ul>

Nº	PUESTO CONTRATADO	PERFIL ESPECÍFICO
2	SECRETARIA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de bachiller o título profesional otorgado por universidad.</li> <li>• Experiencia laboral general no menor de siete (7) años.</li> <li>• Experiencia laboral específica no menor de cuatro (4) años en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado.</li> <li>• Estudios de postgrado o capacitación especializada relacionada con las materias a su cargo.</li> <li>• No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI).</li> <li>• De estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM), cumplir con el procedimiento para el pago de la deuda alimentaria registrada, según la normativa vigente.</li> <li>• En el caso de ser abogado, no tener suspensión vigente para el ejercer la profesión en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por mala praxis.</li> <li>• En el caso del licenciado en administración y en sus diversas denominaciones del artículo 4 de la Ley N° 31060, debe contar con colegiatura y habilitación vigente para ejercer función pública.</li> <li>• No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393- A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1106, o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.</li> <li>• No poseer antecedentes penales ni policiales, incompatibles con la clase de cargo.</li> <li>• No tener sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices, por la comisión de delito doloso.</li> <li>• No estar inhabilitado/a por el Congreso para ejercer cargo público, por mandato judicial para ejercer función pública, ni estar inmerso en causal de impedimento para el ejercicio de la función pública conforme a la normativa sobre la materia.</li> </ul>

Nº	PUESTO CONTRATADO	PERFIL ESPECÍFICO
3	DIRECTOR DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional universitario o grado académico de bachiller con grado de maestría en carreras afines al ámbito de competencia del órgano.</li> <li>• Experiencia laboral general no menor de ocho (8) años.</li> <li>• Experiencia laboral específica no menor de cuatro (4) años en la función o la materia, de los cuales debe incluir dos (2) años en el sector público.</li> <li>• Experiencia laboral específica no menor de dos (2) años, en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia.</li> <li>• Estudios de postgrado o capacitación especializada mínimo de doscientas cincuenta (250) horas acumuladas.</li> <li>• No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI).</li> <li>• De estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM), cumplir con el procedimiento para el pago de la deuda alimentaria registrada, según la normativa vigente.</li> <li>• En el caso de ser abogado, no tener suspensión vigente para el ejercer la profesión en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por mala praxis.</li> <li>• En el caso del licenciado en administración y en sus diversas denominaciones del artículo 4 de la Ley N° 31060, debe contar con colegiatura y habilitación vigente para ejercer función pública.</li> <li>• No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393- A, 394, 395, 396, 397, 397- A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1106, o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.</li> <li>• No poseer antecedentes penales ni policiales, incompatibles con la clase de cargo.</li> <li>• No tener sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices, por la comisión de delito doloso.</li> <li>• No estar inhabilitado/a por el Congreso para ejercer cargo público, por mandato judicial para ejercer función pública, ni estar inmerso en causal de impedimento para el ejercicio de la función pública conforme a la normativa sobre la materia.</li> </ul>

Nº	PUESTO CONTRATADO	PERFIL ESPECÍFICO
4	DIRECTOR/A DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional universitario o grado académico de bachiller con grado de maestría en carreras afines al ámbito de competencia del órgano</li> <li>• Experiencia laboral general no menor de ocho (8) años.</li> <li>• Experiencia laboral específica no menor de cuatro (4) años en la función o la materia, de los cuales debe incluir dos (2) años en el sector público.</li> <li>• Experiencia laboral específica no menor de dos (2) años, en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia.</li> <li>• Estudios de postgrado o capacitación especializada mínimo de doscientas cincuenta (250) horas acumuladas.</li> <li>• No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI).</li> <li>• De estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM), cumplir con el procedimiento para el pago de la deuda alimentaria registrada, según la normativa vigente.</li> <li>• En el caso de ser abogado, no tener suspensión vigente para el ejercer la profesión en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por mala praxis.</li> <li>• En el caso del licenciado en administración y en sus diversas denominaciones del artículo 4 de la Ley N° 31060, debe contar con colegiatura y habilitación vigente para ejercer función pública.</li> <li>• No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1106, o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.</li> <li>• No poseer antecedentes penales ni policiales, incompatibles con la clase de cargo.</li> <li>• No tener sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices, por la comisión de delito doloso.</li> <li>• No estar inhabilitado/a por el Congreso para ejercer cargo público, por mandato judicial para ejercer función pública, ni estar inmerso en causal de impedimento para el ejercicio de la función pública conforme a la normativa sobre la materia.</li> </ul>

Nº	PUESTO CONTRATADO	PERFIL ESPECÍFICO
1	JEFE DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional universitario en Derecho, Economía, Administración o materias afines.</li> <li>• Contar con ocho (8) años de experiencia general y cinco (5) años experiencia específica en puestos o cargos de Directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado o su equivalencia de acuerdo a Ley.</li> <li>• Contar con reconocida solvencia e idoneidad profesional. Este requisito se acreditará demostrando no menos de tres (03) años de experiencia en un cargo de gestión ejecutiva; o cinco (05) años de experiencia en temas afines a las materias de abastecimiento o contratación pública.</li> <li>• No tener inhabilitación vigente al momento de ser postulado para dicho cargo.</li> <li>• No haber sido declarado insolvente o haber ejercido cargos directivos en personas jurídicas declaradas en quiebra, durante por lo menos un (01) año, previo a la designación.</li> <li>• No haber sido inhabilitado para contratar con el Estado.</li> <li>• No tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado.</li> <li>• No estar inmerso en causal de impedimento para el ejercicio de la función pública.</li> </ul>